

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

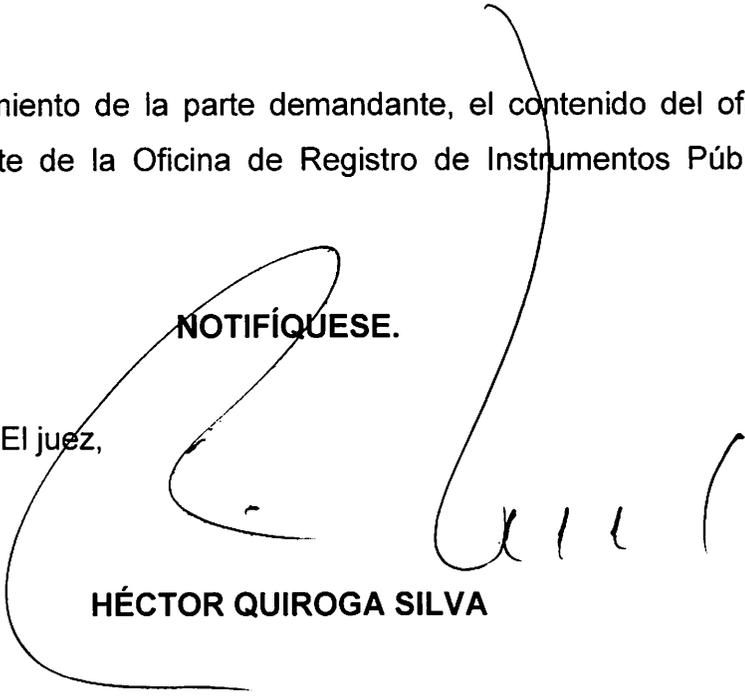
Ubaté (Cundinamarca), cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
REFERENCIA : 2010-00234-00
DEMANDANTE : SALVADOR RODRÍGUEZ CASTRO
DEMANDADO : ELSA GARNICA RINCÓN

PONER en conocimiento de la parte demandante, el contenido del oficio que antecede procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 9 # 7-32 Oficina 402

Telefax. (091)855-3729

"U B A T É "

Ubaté Cundinamarca, 28 de agosto de 2020

Oficio Nro. 0795

Señor

REPRESENTANTE LEGAL

CONVIDA EPS-S

Bogotá D.C.

REF: ACCIÓN DE TUTELA instaurada por JOSÉ FRANCISCO FETIVA VÁSQUEZ (c. c. No. 3.049.461) contra CONVIDA EPS S. Radicación No. 25843-31-03-001-2015-00171-00.-

Urgente

Dando cumplimiento a lo ordenado mediante providencia de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020), comedidamente le solicito que de manera INMEDIATA, acredite el cumplimiento del fallo proferido en el presente asunto, con relación a las órdenes médicas emitidas al señor JOSÉ FRANCISCO FETIVA VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.049.461 expedida en Guachetá (Cundinamarca), concretamente en cuanto al suministro del medicamento IMIGLUCERASA, conforme a la fórmula médica de fecha 20 de agosto de 2020.

Para los fines conducentes, se adjunta copia de la sentencia, del escrito presentado por el accionante y sus anexos (17 folios).

Atentamente,

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria